

27

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2021 - 00356
CAUSANTE : JOSÉ ALCIDES ARÉVALO FORERO

Adjuntar al plenario y dejar en conocimiento de la parte interesada la documental allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, donde da a conocer que **no** se tomó nota de la cautela sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número **072-38231** porque el causante no es titular del derecho real de dominio, según nota devolutiva. – fls.21 a 26-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ